INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

INFORME DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

19 de abril, 2024

Informe N° URF-PP-IPE-1-2024
Unidad de Recursos Financieros
Proceso de Presupuesto

Llave del Progreso

Instituto Nacional de Aprendizaje

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO EXTRA 01-2024 5
2.1. ORIGEN DE LOS RECURSOS 5
2.1.1. INGRESOS CORRIENTES: ¢3.495.498.364,00 5
2.1.2. FINANCIAMIENTO: ¢1.106.080.922,00 8
2.2. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS 9
2.2.1. Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional 10
2.2.1.1. Partida 1-SERVICIOS: ¢577.803.232,00 10
2.2.1.1.1. Subpartida 1.03.03 "Impresión, encuadernación y otros" 10
2.2.1.1.2. Subpartida 1.04.99 "Otros servicios de gestión y apoyo" 10
2.2.1.1.3. Subpartida 1.05.01 "Transporte dentro del país" 11
2.2.1.1.4. Subpartida 1.05.02 "Viáticos dentro del país" 11
2.2.1.2. Partida 2-Materiales y suministros: ¢136.850.000,00 11
2.2.1.3. Partida 5-Bienes duraderos: ¢847.548.550,00 13
2.2.1.3.1. Subpartida 5.01.01 "Maquinaria y equipo para la producción" 13
2.2.1.3.2. Subpartida 5.01.03 "Equipo de comunicación" 13
2.2.1.3.3. Subpartida 5.01.04 "Equipo y mobiliario de oficina" 14
2.2.1.3.4. Subpartida 5.01.05 "Equipo de cómputo" 16
2.2.1.3.5. Subpartida 5.01.07 "Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo" 23
2.2.1.3.6. Subpartida 5.01.99 "Maquinaria, equipo y mobiliario diverso" 26
2.2.1.3.7. Subpartida 5.99.03 "Bienes intangibles" 28
2.2.1.4. Partida 6-Transferencias corrientes: ¢1.776.307.527,00 29
2.2.1.4.1. Subpartida 6.02.02 "Becas a terceras personas" 29
2.2.2. Programa 2: Apoyo Administrativo 32
2.2.2.1. Partida 1-Servicios: ¢1.004.537.605,00 32
2.2.2.1.1. Subpartida 1.04.04 "Servicios en ciencias económicas y sociales" 32
2.2.2.1.2. Subpartida 1.05.03 "Transporte en el exterior" 32
2.2.2.1.3. Subpartida 1.05.04 "Viáticos en el exterior" 33
2.2.2.1.4. Subpartida 1.07.01 "Actividades de capacitación" 33
2.2.2.1.5. Subpartida 1.09.01 "Impuestos sobre ingresos y utilidades" 34
2.2.2.2. Partida 5-Bienes duraderos: ¢258.532.372,00 35

2.2.2.2.1. Subpartida 5.01.03 "Equipo de comunicación" 35
2.2.2.2.2. Subpartida 5.01.04 "Equipo y mobiliario de oficina" 35
2.2.2.2.3. Subpartida 5.01.05 "Equipo de cómputo" 35
2.2.2.2.4. Subpartida 5.01.06 "Equipo sanitario, de laboratorio e investigación" 41
2.2.2.2.5. Subpartida 5.01.99 "Maquinaria, equipo y mobiliario diverso" 41
3. CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024 42
3.1. CUMPLIMIENTO DEL LÍMITE DE REGLA FISCAL 43
3.2. AJUSTE DE METAS POI 44
4. ANEXOS 45
4.1. ANEXO 1 ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS. 45
4.2. ANEXO 2 INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027 46

1. INTRODUCCIÓN

Este documento corresponde al primer presupuesto extraordinario 2024 del Instituto Nacional de Aprendizaje el cual corresponde al monto de ¢4.601.579.286,00 es importante indicar que este presupuesto se financia por la suma de ¢1.106.080.922,00 con recursos del superávit libre y acumulado al 2023 y ¢3.495.498.364,00 con una recalificación de los ingresos que se esperan recaudar en el periodo 2024, lo anterior con el fin contar con el contenido presupuestario para lo siguiente:

1. Fortalecer la subpartida 160202 de “Becas a terceras personas” la cual apoyará a estudiantes de escasos recursos para que permanezcan capacitándose en la Institución.
2. Incorporar recursos en la partida de “Bienes duraderos” para la compra de equipamiento necesario para el desarrollo de la labor sustantiva de la Institución y el equipamiento de apoyo en las labores administrativas.
3. Fortalecer las subpartidas de los grupos de servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y de transporte, capacitación y protocolo, e impuestos.
4. Inyectarle contenido presupuestario a la partida de materiales y suministros con el fin de adquirir material necesario para los servicios de capacitación y formación que brinda la Institución.

2. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO EXTRA 01-2024

2.1. ORIGEN DE LOS RECURSOS

2.1.1. INGRESOS CORRIENTES: ¢3.495.498.364,00

Se incorporan recursos producto de una recalificación de los ingresos tributarios del período 2024 que no se encuentran incorporados en el Presupuesto Inicial por lo siguiente:

La Unidad de Planificación de la Institución, es la encargada de la consolidación de las necesidades de presupuesto de las diferentes Unidades de la Institución. Como rectora en la materia de formulación presupuestaria proyectó desde el periodo 2023, al momento de formular el presupuesto institucional 2024, que el ingreso corriente del periodo 2024 alcanzaría un monto mayor al formulado según se puede ver en el cuadro número nueve “Ingresos por contribuciones sociales, estimación puntual y por intervalo, 2023 - 2024 (en colones)” del documento de presupuesto inicial enviado a la Contraloría General de la República mediante oficio N° PE-2322-2023 del 26 de septiembre de 2023; sin embargo, en razón de lo comunicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en el oficio MH-DM-OF-0438-2023 sobre el cumplimiento de la regla fiscal en el presupuesto 2024 y el tope máximo de crecimiento del 3,53% sobre el gasto total, se ajustó el monto de ingresos corrientes para reflejar el equilibrio entre los ingresos y egresos en cumplimiento al principio de equilibrio presupuestario. Igual es importante indicar que la institución proyectaba mayor capacidad de crecimiento a nivel de gastos, de lo que permitía la regla fiscal.

Ahora bien, la Ley N° 10.382 "Protección de la Inversión Pública en becas y otras ayudas para la población Estudiantil" adicionó una excepción al cumplimiento del Título IV de la Ley N.°9635 y sus reformas, lo que se traduce en que la institución tiene un disponible para presupuestar de ¢2.659,00 millones cumplimiento con la regla fiscal, según certificación MH-STAP-OF-0275-2024 de fecha catorce de marzo de los corrientes.

Lo anterior concede a la institución plantear un presupuesto extraordinario para cubrir las necesidades de recursos presupuestarios que no se consideraron durante el periodo de formulación del presupuesto ordinario 2024 de las diferentes unidades.

Con el fin de garantizar la financiación de la Institución para el presupuesto extraordinario 2024, se analiza el comportamiento de la recaudación de ingresos en años anteriores.

Cuadro No.1
Otras Contribuciones Sociales, según partida. 2020-2024
(montos en millones de colones)

PARTIDA	2020	2021	2022	2023	2024 a)
Variación porcentual anual	-1,90%	8,90%	12,50%	7,40%	6,90%
TOTAL	**114.812,20**	**124.992,50**	**140.672,70**	**151.053,80**	***161.471,90***
Instituciones Descentralizadas no empresariales	18.259,50	19.078,20	18.992,60	19.411,20	19.714,20
Empresas Públicas No Financieras	5.956,70	5.300,30	5.384,20	5.301,80	*5.226,60*
Empresas Públicas Financieras	4.853,50	5.027,10	5.428,20	5.623,40	*5.733,60*
Sector Privado	85.742,50	95.586,80	110.867,70	120.717,40	130.797,5

a) Datos estimado: año 2024
Fuente: Datos reales suministrados por la Unidad de Recursos Financieros.

En el cuadro 1, se observa que las subpartidas Instituciones Descentralizadas no empresariales y Sector Privado son las que presentan mayor crecimiento y estabilidad en el pasar de los años, por ese motivo, se utiliza como fuente de financiamiento para el primer presupuesto extraordinario 2024.

En el presupuesto extraordinario se presenta un aumento de ingresos por un monto correspondiente de ¢3.495.498.364, además, ¢1.106.080.922 procedente del superávit haciendo un total de ¢4.601.579.286.

Dichos recursos se distribuyen por clase y subclase de ingreso, como se detalla a continuación:

Cuadro No.2
Presupuesto extraordinario de ingresos según clase y subclase, 2024
(montos en colones)

Ingresos	Proyección para Formulado 2024	Aprobado por CGR	Extraordinario 2024 01	Presupuesto Total
Total Ingresos	**162.268.715.712**	**134.001.503.794**	**4.601.579.286**	**138.603.083.080**
Ingresos Corrientes	**162.268.715.712**	**126.390.605.897**	**3.495.498.364**	**129.886.104.261**
Contribuciones Sociales	**161.471.931.793**	**125.818.587.729**	**3.495.498.364**	**129.314.086.093**
Instituciones Descentralizadas no empresariales	19.714.198.166	14.896.246.917	457.844.425	15.354.091.342
Empresas Públicas No Financieras	5.226.575.292	3.927.707.059	0	3.927.707.059
Empresas Públicas Financieras	5.733.646.411	4.911.239.721	0	4.911.239.721
Sector Privado	130.797.511.924	102.083.394.032	3.037.653.939	105.121.047.971
No tributarios	**796.783.919**	**572.018.168**	**0**	**572.018.168**
Superávit	**0**	**7.610.897.897**	**1.106.080.922**	**8.716.978.817**

Para los ingresos proyectados de la partida “Otras Contribuciones Sociales”, se prevé un comportamiento sostenido durante el resto del año, lo cual permite, conforme proyección realizada, visualizar la sostenibilidad del gasto, considerando supuestos tales como; que las empresas del sector privado ubicadas en Costa Rica, en el corto plazo, no sufran variaciones drásticas en el nivel de empleo, una eficiente recaudación fiscal, que la política salarial acorde a políticas de austeridad orientadas a mantener el equilibrio económico del país no presente cambios y otros diversos factores macroeconómicos, con sus oscilaciones.

El pronóstico se aplica a cada una de las partidas, y se realiza por separado en virtud de sus particularidades, obteniéndose mediante agregación el pronóstico global de ingresos para el periodo. Se soporta en la técnica de análisis de series

de tiempo con modelos ARIMA, (modelos autorregresivos integrados de medias móviles), en los cuales, la predicción de la variable en un momento dado se establece en función de los valores anteriores.

2.1.2. FINANCIAMIENTO: ¢1.106.080.922,00

El INA tiene la posibilidad de incorporar dentro del presupuesto 2024, sin afectar el cumplimiento de la regla fiscal recursos de vigencias anteriores, a manera de superávit libre, producto del resultado de los ejercicios de las liquidaciones presupuestarias al período 2023, lo anterior según el transitorio XLVII de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas que indica:

> “el gasto que se financie con el superávit acumulado al 2023, del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), quedará exceptuado de la aplicación de la regla fiscal para que sea presupuestado y ejecutado. Esto aplicará mientras la deuda pública sea igual o mayor al sesenta por ciento (60%) del PIB. El gasto exceptuado por este transitorio no será considerado en la base del cálculo del gasto máximo a presupuestar en estos años, en aplicación de la regla fiscal. Para el ejercicio económico 2028, la aplicación de la regla fiscal se realizará según lo que ya está establecido en la presente ley.

Cuadro No.3
Origen de Recursos

Código según Clasificador de Ingresos	Descripción	Monto
1.2.1.9.00.00.0.0.000	**OTRAS CONTIBUCIONES SOCIALES**	**3 495 498 364,00**
1.2.1.9.03.00.0.0.000	CONTRIB.PATR.S/NOM.INSTIT.DESC.N/EMPRES.	-
1.2.1.9.05.00.0.0.000	CONTRIB.PATR.S/NOM.EMPR.PUB.N/FINANC.	-
1.2.1.9.06.00.0.0.000	CONTRIB.PATR.S/NOM.INSTITUC.PUB.FINANC.	-
1.2.1.9.07.00.0.0.000	CONTRIB. PATR.S/NOM.SECTOR PRIVADO	3 495 498 364,00
1.2.1.9.07.02.0.0.000	CONTRIB.PATRONAL S/NOMIN. SECTOR PRIVADO AGROP	-
3.3.0.0.00.00.0.0.000	**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**	**1 106 080 922,00**
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	1 106 080 922,00
Total		**₡4 601 579 286,00**

Fuente: Datos proporcionados por la Unidad de Planificacion y Evaluación sobre la recalificacion de los ingresos 2024.

2.2. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

En este apartado se muestran los montos que se incluyen por programa y por partida presupuestaria, según se puede observar en cuadro N°4: Aplicación de Recursos por Programa Presupuestario.

Cuadro No.4
Aplicación de Recursos por Programa Presupuestario

PARTIDA	Programa 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional	Programa 2 Apoyo Administrativo	Total General
SERVICIOS	577 803 232,00	1 004 537 605,00	1 582 340 837,00
MATERIALES	136 850 000,00		136 850 000,00
BIENES DURADEROS	847 548 550,00	258 532 372,00	1 106 080 922,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 776 307 527,00		1 776 307 527,00
Totales	**₡3 338 509 309,00**	**₡1 263 069 977,00**	**₡4 601 579 286,00**

2.2.1. Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional

2.2.1.1. Partida 1-SERVICIOS: ¢577.803.232,00

2.2.1.1.1. Subpartida 1.03.03 "Impresión, encuadernación y otros"

Se incorpora un monto de ¢26.000.000,00 para cubrir las necesidades que tiene la Unidad Regional Huetar Norte por ¢15.000.000,00 y la Unidad Regional Cartago por ¢11.000.000,00 para hacer frente a las erogaciones por concepto de servicio de impresión y encuadernación de material indispensable para desarrollar normalmente las actividades de enseñanza en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.

2.2.1.1.2. Subpartida 1.04.99 "Otros servicios de gestión y apoyo"

Se presupuesta un monto de ¢329.803.232,00 para cubrir las necesidades que tienen las Unidades Regionales según se detalla a continuación:

La Unidad Regional Chorotega requiere ¢50.000.000,00 para atender un nuevo trámite de contrato de inglés que se está gestionando, considerando que el actual está hasta noviembre del 2024 y se requiere dar continuidad a la capacitación en ingles con nuevos contratos que permitan atender la demanda de las personas participantes en los diferentes servicios de capacitación y formación profesional de la Unidad Regional Chorotega y cumplir con los objetivos planteados en cada uno de los servicios que se brindan en toda la región.

La Unidad Regional Pacífico Central requiere ¢50.000.000,00 para atender la contratación de servicios de inglés. El incremento de la subpartida permitirá continuar con la ejecución de cuatro programas que se iniciaron en el periodo 2023 (finalizan en julio, octubre y noviembre) y cuatro programas que se iniciaron en el mes de febrero del presente año. Además, para iniciar cuatro programas más en el mes de junio del 2024. Todos ellos correspondientes al código CSID2020 "Ingles conversacional para la atención al turista de habla inglesa".

La Unidad Regional Cartago requiere ¢219.533.232,00 para atender la contratación servicios de inglés y pagos de reajustes de precio de los contratos activos del Proceso de Servicio y del Centro Plurisectorial en Economía Social Solidaria Los Santos (C.P.E.S.S.).
La Unidad Regional Heredia requiere ¢10.270.000,00 para hacer frente a la contratación de las pruebas MET de inglés, para los estudiantes que se gradúan este año en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) de inglés y cubrir los gastos por este concepto de los meses de julio a diciembre 2024.

2.2.1.1.3. Subpartida 1.05.01 "Transporte dentro del país"

Se presupuesta un monto de ¢1.200.000,00 para cubrir las necesidades que tiene la Unidad Regional Brunca para cubrir los gastos de transporte en que incurren las personas docentes y administrativas en el ejercicio de sus funciones, fuera de sus centros de trabajo.

2.2.1.1.4. Subpartida 1.05.02 "Viáticos dentro del país"

Se incorpora un monto de ¢220.800.000,00 para cubrir las necesidades que tiene la Unidad Regional Chorotega por un monto de ¢90.000.000,00, la Unidad Regional Huetar Norte por ¢27.000.000,00 y la Unidad Regional Brunca por ¢103.000.000,00 los cuales cubrirán gastos de alimentación y hospedaje en que incurren las personas docentes y administrativas en el ejercicio de sus funciones, fuera de sus centros de trabajo.

2.2.1.2. Partida 2-Materiales y suministros: ¢136.850.000,00

Se incorpora un monto de ¢136.850.000,00 para cubrir las necesidades que tiene la Unidad Regional Huetar Norte para dotar de materiales que, según la

recomendación técnica del Núcleo de Turismo, serán necesarios para el nuevo taller de Turismo de Aventura que se construye en el Centro de Formación de Sarapiquí y que serán necesarios para los servicios de capacitación del subsector Servicios Turísticos. Estos recursos no fueron incorporados en la formulación presupuestaria del periodo 2024 debido a que no se tenía certeza del inicio y finalización del proyecto de remodelación y construcción de dicho centro de formación.

Por otra parte, se requieren estos recursos para la compra de materiales perecederos del Centro de Formación de Upala, en virtud de que la subpartida 120501-Materia Prima no estaba incluida en el catálogo de cuentas institucionales cuando se generó la formulación presupuestaria.

Cuadro No.5
Aplicación de Recursos en la Partida 2-Materiales y suministros
Detalle por subpartida

CÓDIGO SUBPARTIDA	NOMBRE SUBPARTIDA	MONTO
120104	Tintas, pinturas y diluyentes.	353 820,00
120199	Otros productos químicos y conexos.	213 132,00
120301	Materiales y productos metálicos.	3 967 550,00
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.	6 655 400,00
120306	Materiales y productos de plástico.	1 739 661,00
120399	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	4 032 733,00
120401	Herramientas e instrumentos.	1 308 678,00
120402	Repuestos y accesorios.	1 677 408,00
120501	Materia prima.	2 023 620,00
129902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación.	548 598,00
129904	Textiles y vestuario.	58 360 471,00
129905	Útiles y materiales de limpieza.	2 595 598,00
129906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad.	50 666 665,00
129907	Útiles y materiales de cocina y comedor.	139 500,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos.	2 567 166,00
Total general		**₡136 850 000,00**

2.2.1.3. Partida 5-Bienes duraderos: ¢847.548.550,00

2.2.1.3.1. Subpartida 5.01.01 "Maquinaria y equipo para la producción"

Se incorpora un monto de ¢231.000,00 para cubrir las necesidades que tiene el Núcleo Comercio y Servicios para compra de una emplasticadora de documentos, esta es indispensable para el desarrollo de los eventos tecnológicos y las asistencias técnicas que se les brinda a las micro pequeñas y medianas empresas en todo el territorio nacional. De igual modo, no pudieron ser formulados en el presupuesto ordinario, para mantener el equilibrio en regla fiscal.

2.2.1.3.2. Subpartida 5.01.03 "Equipo de comunicación"

Se incorpora un monto de ¢5.778.874,00 para cubrir las necesidades que tienen las Unidades Regionales según se detalla a continuación:

La Unidad Regional Cartago requiere ¢5.446.050,00 para la compra de cinco equipos portátiles de audio con mezclador, parlantes y micrófono inalámbrico. Durante la elaboración del presente presupuesto se planteó la compra de estos equipos, pero no fueron asignados los respectivos fondos y únicamente se establecieron los recursos para los compromisos pendientes de compras de equipos didácticos cuyos procesos iniciaron en el 2023 y a la fecha no han finalizado, pero se espera el ingreso y la cancelación en el presente periodo. Actualmente la Unidad Regional cuenta con un solo equipo y dentro de los procesos de promoción y divulgación de los diferentes Centros de Formación se ejecutan actividades docentes y administrativas como capacitaciones, charlas, congresos, actos cívicos, ferias, entre otros. Este equipo es muy importante para hacer llegar el mensaje a los clientes internos y externos y al contarse con un único equipo, se debe trasladar según la necesidad entre los Centro de Formación, situación que genera un mayor desgaste y deterioro, por tanto, con la adquisición de este sistema de audio se pretende dotar a cada Centro de

Formación de las herramientas de divulgación y evitar un avanzado grado de deterioro.

La Unidad Regional Huetar Norte requiere ¢332.824,00 para atender la compra de dos juegos de monitores amplificados de audio los cuales serán destinados al Laboratorio de Informática en el Centro de Formación de Sarapiquí y para la Unidad Coordinadora, en sustitución del equipo obsoleto que ya cumplió su vida útil.

2.2.1.3.3. Subpartida 5.01.04 "Equipo y mobiliario de oficina"

Se incorpora un monto de ¢64.737.976,00 para cubrir las necesidades que tienen las siguientes unidades ejecutoras según se detalla a continuación:

Cuadro No.6
Aplicación de Recursos en la subpartida 150104-Equipo y mobiliario de oficina

UNIDAD REGIONAL	MONTO
UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE	25 037 268,00
UNIDAD REGIONAL BRUNCA	16 660 000,00
UNIDAD REGIONAL ORIENTAL	11 905 708,00
UNIDAD REGIONAL CARTAGO	6 000 000,00
UNIDAD REGIONAL PACÍFICO	5 135 000,00
Total general	**¢64 737 976,00**

La Unidad Regional Huetar Norte requiere ¢25.037.268,00 para atender la compra de 150 unidades de amoblamiento para el Centro de Formación de Sarapiquí, dentro de los cuales se encuentran mesas ajustables, archiveros móviles, pupitres con rodines, mesas de comedor, cocineta, entre otros, requeridos en el proyecto de remodelación y ampliación de las áreas administrativas y didácticas de dicho centro que facilitarán la actividad docente y administrativa contempladas en el plan anual operativo.

La Unidad Regional Brunca requiere ¢16.660.000,00 con motivo de la firma del convenio No. 05-2023 suscrito, denominado “Derecho de uso a título gratuito de bien inmueble entre Consejo Nacional de Producción y el Instituto Nacional de Aprendizaje”, ubicado en la provincia de Puntarenas, cantón de Coto Brus, distrito de Agua Buena; se autorizó a la institución la adecuación de las instalaciones existentes, para ubicar el Centro de Formación de Coto Brus. Como parte de los esfuerzos para poner a punto de funcionamiento estas instalaciones, y de manera paralela a la adecuación de las instalaciones, se requiere gestionar la compra de equipo de suma importancia, ya que, permitirán al personal docente y administrativo el desempeño de sus labores. Además, a las personas estudiantes lograr avanzar en sus capacidades del hacer, desarrollar conocimiento teórico-práctico en la formación curricular de los servicios de capacitación. Dando cumplimiento a los objetivos estratégicos del Plan Operativo Institucional Anual.
Los equipos que se pretenden adquirir son: diez aires acondicionados (oficinas – laboratorios de informática), seis sistemas de pantalla led, seis proyectores interactivos para aulas y laboratorios de informática, tres microondas y una refrigeradora para uso de estudiantes y personal del centro. Este Centro de Formación proyecta capacitar al menos a 400 personas egresadas año.
La Unidad Regional Central Oriental requiere ¢11.905.708,00 para la compra de mobiliario de oficina para las instalaciones del Almacén Regional Central Oriental, mismo que actualmente se encuentra en remodelación total. Con la compra de este mobiliario se pretende sustituir el equipo actual que se encuentra en mal estado. La adquisición se ejecutará por medio del trámite por demanda 2022LA-000011-01 "Abastecimiento continuo de mobiliario".
La Unidad Regional Cartago requiere ¢6.000.000,00 para la compra de diez relojes marcadores con sistema de reconocimiento facial, los equipos con que cuentan actualmente los Centros de Formación tienen una vida útil no mayor a los cinco 5 y 6 años y presentan fallos en el registro de las respectivas marcas de los funcionarios al momento de ingreso o salida, provocando la pérdida de información, por lo que se requiere la sustitución con equipos nuevos para el

control de acceso la cual es herramienta para el control de asistencia de las personas funcionarias de la Sede Regional Cartago y sus Centros Ejecutores adscritos; permitiendo brindar un dispositivo que facilita y agiliza el proceso de registro de fecha y hora de ingreso y salidas de las instalaciones tanto personal docente como administrativo. Dichos equipos fueron considerados durante la elaboración del presente presupuesto en el 2023 por parte de Staff de Informática como parte del equipamiento administrativo necesario para la Regional Cartago, pero no fueron asignados los recursos, en el presente periodo y únicamente se cuentan con fondos para compromisos pendientes de equipo didáctico.

La Unidad Regional Pacífico Central requiere ¢5.135.000,00 para cubrir las necesidades de sustitución de mobiliario que por uso presentan alteraciones y no son seguros y su condición inmediata es para exclusión. Se sustituirá mobiliario para los estudiantes en los laboratorios de informática, Diseño Gráfico, Cisco en los Centros de Formación: Regional Polivalente (Barranca), Centro de Formación Puntarenas (Fray Casiano y Cocal), Centro de Formación de Orotina y Laboratorio en Jicaral. Este incremento contribuye con el cumplimiento de las metas e indicadores asignadas en el POIA 2024 para la Unidad Regional Pacifico Central, y las políticas institucionales de atención a la oferta y al cliente, y la estrategia institucional de mejora en el servicio y producto incluidos en el PEI.

2.2.1.3.4. Subpartida 5.01.05 "Equipo de cómputo"

Se incorpora un monto de ¢380.751.096,00. para cubrir las necesidades que tienen las diferentes unidades ejecutoras para atender la compra de equipo de cómputo, según se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No.7
Aplicación de Recursos en la subpartida 150105 para la compra de equipo de cómputo

NOMBRE UNIDAD	CANTIDAD A COMPRAR	DETALLE GENERAL	MONTO
UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE	108	COMPUTADORAS PORTÁTILES.	253 504 992,00
SUBTOTAL GESTION REGIONAL			**₡253 504 992,00**
NÚCLEO AGROPECUARIO	30	COMPUTADORAS PORTÁTILES	30 218 820,00
NÚCLEO SALUD Y CULTURA	30	COMPUTADORAS PORTÁTILES.	30 218 820,00
NÚCLEO TECNOLOGIA DE MAT	22	COMPUTADORAS PORTÁTILES.	22 160 468,00
NÚCLEO INDUSTRIA ALIMENTARIA	10	COMPUTADORAS PORTÁTILES.	10 072 940,00
NÚCLEO INDUSTRIA GRÁFICA	2	DOS COMPUTADAS Y DOS ESTACIONES DE TRABAJO.	7 214 588,00
GESTION DE FORMACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS	2	DOS ESTACIONES DE TRABAJO.	5 200 000,00
NÚCLEO TEXTIL	5	COMPUTADORAS PORTÁTILES.	5 036 470,00
SUBTOTAL GESTION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y LA COMUN ICACION			**₡110 122 106,00**
CERTIFICACIÓN	8	COMPUTADORAS PORTÁTILES.	8 058 352,00
ACREDITACIÓN	7	COMPUTADORAS PORTÁTILES.	7 051 058,00
GESTIÓN RECTORA DEL SINAFOR	2	COMPUTADORAS PORTÁTILES.	2 014 588,00
SUBTOTAL GESTION RECTORA DE SINAFOR			**₡17 123 998,00**
TOTAL DE PROGRAMA 1	**226**		**₡380 751 096,00**

La Unidad Regional Huetar Norte requiere ¢253.504.992,00 para la compra de 108 computadoras portátiles, que serán destinadas para el reemplazo de laboratorios de cómputo en el Centro Educacional ADIFORT, Centro de Formación Profesional de Sarapiquí, así como en Acciones móviles de la Unidad Coordinadora. Adicionalmente, se requiere la compra de 16 impresoras multifuncionales monocromáticas 15 de las cuales serán destinadas para la Unidad Coordinadora, específicamente para uso administrativo de PSU (ANE, Bienestar Estudiantil, Trabajo Social, Registro, Administradores de Servicio, Jefatura, Orientación y Psicología convenios (ADIFORT, Los Chiles y Pital) y sala de docentes y 1 unidad para el laboratorio de informática del Centro de Formación de Sarapiquí. Por otra parte, se requiere un presentador inalámbrico con puntero laser para el laboratorio de informática del Centro de Formación de Sarapiquí. El reemplazo de todos estos equipos se requiere porque los actuales se encuentran obsoletos y es necesario contar con computadoras e impresoras multifuncionales que se encuentren en óptimas condiciones y con las respectivas actualizaciones. El Núcleo Agropecuario requiere ¢30.218.820,00 para la compra de treinta computadoras portátiles para el personal docente. Actualmente la cantidad de personas docentes asignadas asciende a setenta personas de las cuales

únicamente 21 cuentan con un equipo de cómputo portátil en condiciones aceptables de uso, esto implica la necesidad de brindar el equipo como herramienta fundamental al personal que apoya en el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en el POIA, así como en la ejecución de SCFP de la institución, mismas que en su mayoría se ejecutan en zonas alejadas del país, en donde contar con un equipo de cómputo se considera imprescindible para el logro de los objetivos.

El Núcleo Salud, Cultura y Artesanía requiere ¢30.218.820,00 para la compra de treinta computadoras portátiles y dotar al personal incluido en la relación de puestos del Núcleo de Salud Cultura y Artesanías, ubicado en Unidades Regionales de microcomputadoras portátiles, con el objetivo de alcanzar los niveles de calidad requeridos en la ejecución de SCFP.

El Núcleo Tecnología de Materiales requiere ¢22.160.468,00 para sustituir 22 equipos portátiles, los cuales están obsoletos y en mal estado, así mismo, dotar de equipo portátil a los funcionarios que se acogen a la modalidad de teletrabajo.

El Núcleo Industria Alimentaria requiere ¢10.072.940,00 para adquirir diez nuevos equipos dado que la media de laptops lleva hasta 5 años de uso, y corresponden a sextas y séptimas generaciones de procesadores Pentium, cuando en el mercado, ya se comercializan equipos de hasta decimotercera generación, por lo que los equipos actuales se encuentran obsoletos y es necesario contar con computadoras que se encuentren en óptimas condiciones y con las respectivas actualizaciones.

El Núcleo de Industria Gráfica requiere ¢7.214.588,00 para adquirir diez nuevos equipos dado que la media de laptops lleva hasta 5 años de uso, y corresponden a sextas y séptimas generaciones de procesadores Pentium, cuando en el mercado, ya se comercializan equipos de hasta decimotercera generación, por lo que los equipos actuales se encuentran obsoletos y es necesario contar con computadoras que se encuentren en óptimas condiciones y con las respectivas actualizaciones.

La Unidad Coordinadora de la Gestión de Formación de Servicios Tecnológicos requiere ¢5.200.000,00 para la compra de estaciones de trabajo (Workstation), necesarias para que las personas funcionarias del equipo de WorldSkills Costa Rica, cuenten con equipos de cómputo de mayor capacidad, que permitan el uso de programas (software) para diseño, edición de video, diseño gráfico, dibujo técnico, entre otras, para producir diversos tipos de material didáctico que requieren los participantes en las competiciones regionales, nacionales e internacionales. Estos equipos por tener mayor capacidad complementan a los actuales y no fueron incluidos en la formulación 2024 (realizada en el año 2023), porque en ese momento se tenía que acatar la regla fiscal.

El Núcleo Textil requiere ¢5.036.470,00 para la compra de cinco computadoras portátiles, con el fin de dotar al personal docente asignado al Proceso de Gestión Tecnológica de equipo de cómputo que pueda utilizar en la ejecución de asistencias técnicas en las unidades productivas para promover emprendimientos en zonas alejadas al área metropolitana, entre otras actividades como desarrollo y ejecución de actividades de transferencia. Cabe destacar que esta solicitud responde a un nuevo requerimiento por cuanto no fue contemplado en presupuesto ordinario 2024.

La Unidad de Certificación requiere ¢8.058.352,00 para la sustitución de ocho computadoras portátiles asignadas al personal de la Unidad de Certificación, debido a que la mayoría de las computadoras de la Unidad han llegado a la finalización de su vida útil, y presentan constantes fallas limitando la productividad de las personas funcionarias y generando atrasos en los tiempos de entrega de productos, desmotivación de los funcionarios, lo que hace necesario actualizarlo. Las computadoras existentes tienen bajo nivel de capacidad. En la actualidad la institución registra y resguarda toda la información por medio de sistemas informáticos que requieren de alta resolución. Además, la UCER ha entrado en un proceso de transición en el cual debe ir diseñando pruebas aplicadas en diferentes herramientas tecnológicas según la nueva metodología de diseño y alineados en su mayoría a los estándares de

cualificación del Marco Nacional de Cualificaciones de Costa Rica, por ello el respaldo de documentación de diseño y aplicación de pruebas en su mayoría se realizará en formato electrónico, se proyecta la renovación de oferta en áreas susceptibles de diseño de pruebas con nueva metodología utilizando herramientas tecnológicas, razón por la que la Unidad de Certificación debe poseer equipo actualizado y de alta tecnología. Además, se requiere comprar un horno microondas ya que el existente tiene la puerta quebrada este horno es de primordial importancia para cumplir con el Reglamento de Seguridad e Higiene del trabajo, donde se estipula que a los funcionarios se les debe brindar un ambiente apropiado que no atente con la seguridad laboral. Con esto se busca que todos los funcionarios tengan donde calentar sus alimentos de manera que puedan almorzar con sus alimentos calientes y que su salud no se vea afectada.
La Unidad de Acreditación requiere ¢7.051.058,00 para la sustitución de siete computadoras portátiles asignadas al personal de la Unidad de Acreditación; así como también, los equipos de los especialistas. Éstos se encuentran totalmente obsoletos, debido a que ya cumplieron el ciclo de vida útil y se encuentran depreciados. La finalidad es de mejorar los tiempos de respuesta en la operativa de las acreditaciones asignadas. Del mismo modo, atender la demanda según lo señalado en el artículo 21 Bis de "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje", áreas prioritarias y formación dual. Estos equipos se habían proyectado en el presupuesto ordinario, sin embargo, las autoridades superiores no lo autorizaron para no afectar el equilibrio de la Regla Fiscal.
La Unidad Coordinadora de la Gestion Rectora SINAFOR requiere ¢2.014.588,00 para la sustitución del equipo asignado al personal de la unidad, cambio de los equipos asignados a los especialistas que se encuentran totalmente depreciados debido a que ya cumplieron el ciclo de vida y están obsoletos, con esto se busca un mejorar el tiempos de respuesta en la operativa de las acreditaciones asignadas y cumplir con la atención de demanda de áreas prioritarias, formación dual y cumplimiento las becas por medio del artículo 21 bis.

Se incorpora un monto de ¢132.473.828,00. para cubrir las necesidades que tienen las diferentes unidades ejecutoras para atender la compra de otro tipo de equipo, según se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No.8
Aplicación de Recursos en la subpartida 150105 para otro tipo de equipo

NOMBRE UNIDAD	MONTO
UNIDAD REGIONAL CARTAGO	97 050 543,00
UNIDAD REGIONAL PACIFICO CENTRAL	32 923 285,00
UNIDAD REGIONAL HEREDIA	1 000 000,00
SUBTOTAL GESTION REGIONAL	**¢130 973 828,00**
NÚCLEO ELECTRICO	1 500 000,00
SUBTOTAL GESTION DE FORMACION Y SERVICIOS TECNOLOGICOS	**¢1 500 000,00**
TOTAL PROGRAMA 1	**¢132 473 828,00**

La Unidad Regional Cartago requiere ¢97.050.543,00 realizar la compra de veinte Solución de equipos inalámbricos para interiores y diez Solución de equipos inalámbricos para exteriores. Durante la elaboración del presente presupuesto se planteó la compra de estos equipos, pero no fueron asignados fondos para tal propósito y a esta regional únicamente se destinaron los recursos para compromisos pendientes de compras de equipos didácticos, cuyos procesos iniciaron en el 2023 y a la fecha no han finalizado, pero se espera la cancelación en este periodo. Con la compra de estos equipos mediante recomendación técnica del Staff de Informática, lo que se requiere es establecer la red inalámbrica que permitirá brindar el servicio de red de datos inalámbrica (WIFI) tanto en el área docente como administrativa de la Unidad Cartago y sus Centros Ejecutores, lo cual brindará a las personas participantes de los Servicios un mayor aprovechamiento de la infraestructura tecnológica que ofrece la institución y así los docentes y estudiantes podrán utilizar el software que facilitan el desarrollo de los S.C.F.P., como por ejemplo en los programas de diseño WEB. Por otro lado, a nivel administrativo permitirán que las reuniones con usuarios internos y externos se ejecuten de forma ágil sin las limitantes que presenta la conectividad a sistemas e internet por medio de cable. También se pretende adquirir diez Multifuncionales monocromáticas laser o led de alto rendimiento

(ciclo mensual 250000 hojas). Durante la elaboración del presente presupuesto se planteó la compra de estos equipos, pero no fueron asignados los respectivos recursos, únicamente se destinaron los recursos para los compromisos pendientes de compras de equipos didácticos cuyos procesos iniciaron en el 2023 y a la fecha no han finalizado, pero se espera la cancelación en este periodo. Actualmente en la Regional Cartago y sus Centros de Formación se cuenta con equipos cuya vida útil ya ha sido superada o que bien ya se encuentran dañados en proceso de exclusión, por lo que debido a un análisis de los equipos (inventario), se requiere sustituir o bien incorporar nuevas multifuncionales a nivel administrativo y docente, el equipo permitirá contar con una herramienta para el trabajo diario de las personas funcionarias docentes y administrativas de la Unidad Regional Cartago y sus Centros Ejecutores adscritos, permitiendo de una forma ágil imprimir, escanear y copiar oficios, informes, formularios del Sistema de Calidad, reportes de los Sistemas de Información Institucionales, entre otros. Los equipos serán utilizados en el Centro de Formación Profesional de Turrialba, Centro de Formación Profesional de Paraíso, Centro de Formación Profesional de Loyola, Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica y Centro Plurisectorial de Economía Social Solidaria Los Santos, Centro Formación Profesional de Cartago y Sede. También dentro de esta subpartida se adquirirá una unidad de potencia ininterrumpida para el Centro de Formación Cartago (Loyola), en este caso la creación del código de compra fue posterior a la elaboración del actual presupuesto, por esa razón no se cuenta con los fondos para dicha adquisición. Este equipo tiene un nivel de prioridad alto de acuerdo a una recomendación técnica del Staff de Informática, debido a que actualmente se encuentran 2 equipos conectados en paralelo y se requiere unificar en un sólo equipo que suministre a todo el edificio la energía necesaria para el caso de cortos de fluido eléctrico y evitar la pérdida de información y el daño de equipo de cómputo, el proceso de compra de este bien, considera la sustitución de la canalización y cableado existente, además el actual equipo se encuentra ubicado dentro de un laboratorio de Informática del

Centro de Formación, lo que genera ruido importante que provoca malestar a los usuarios y contaminación sónica fuerte, además la instalación representa un riesgo para el personal, por lo que existe una recomendación de reubicar los circuitos que podrían afectar la vida de los estudiantes y docentes de ahí la urgencia.

La Unidad Regional Pacífico Central requiere ¢32.923.285,00 es para atender la necesidad de equipo para optimizar la conectividad tanto en red docente como administrativa en los Centros de Formación adscritos a las Unidad Regional y Almacén Regional disponiendo de equipo de red para seguridad y conectividad. Además de cubrir la necesidad de servidor para uso administrativo, considerando el finiquito de la Contratación de servicios de solución de virtualización del Centro de Formación de Puntarenas.

La Unidad Regional Heredia requiere ¢1.000.000,00 para realizar la compra de un equipo de filtrado para uso didáctico del NE (firewall). Este presupuesto es necesario debido a que el precio del bien cambió en su última actualización, por lo que se requiere solamente el monto faltante.

El Núcleo Sector Eléctrico requiere ¢1.500.000,00 para la compra de un equipo de grabación de audio y video para las reuniones de los comités consultivo de enlace del Núcleo Eléctrico. Dicha necesidad nace de lo indicado en el reglamento de los comités, que se requiere realizar la grabación de todas las reuniones de este tipo de órganos colegiados. Este equipo no se presupuestó durante la formulación 2024 por motivo de la limitante que impone la regla fiscal.

2.2.1.3.5. Subpartida 5.01.07 "Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo"

Se incorpora un monto de ¢217.591.328,00 para cubrir las necesidades que tienen las Unidades Regionales, según se detalla a continuación:

La Unidad Regional Brunca requiere ¢68.207.104,00 con motivo de la firma del convenio No. 05-2023 suscrito, denominado "Derecho de uso a título gratuito de

bien inmueble entre Consejo Nacional de Producción y el Instituto Nacional de Aprendizaje", ubicado en la provincia de Puntarenas, cantón de Coto Brus, distrito de Agua Buena; se autorizó a la institución la adecuación de las instalaciones existentes, para ubicar el Centro de Formación de Coto Brus. Como parte de los esfuerzos para poner a punto de funcionamiento estas instalaciones, y de manera paralela a la adecuación de las instalaciones, se requiere gestionar la compra de equipo de suma importancia, ya que, permitirán al personal docente y administrativo el desempeño de sus labores. Además, a las personas estudiantes lograr avanzar en sus capacidades del hacer, desarrollar conocimiento teórico-práctico en la formación curricular de los servicios de capacitación. Dando cumplimiento a los objetivos estratégicos del Plan Operativo Institucional Anual.
Los equipos que se pretenden adquirir son: 10 aires acondicionados (oficinas – laboratorios de informática) 6 sistema de pantalla led, 6 proyectores interactivos para aulas y laboratorios de informática; 3 microondas y 1 refrigeradora para uso de estudiantes y personal del centro. Este Centro de Formación proyecta capacitar al menos a 400 personas egresadas año.
La Unidad Regional Heredia requiere ¢61.175.989,00 para la compra de un taladro inalámbrico ya que es requerido en las labores de mantenimiento menores en las instalaciones de la Unidad Regional de Heredia. También, se requiere adquirir un sonómetro integrado digital y un Termohigrómetro Digital Portátil, esto por cuanto se han dado cambios en el diseño curricular y la lista de recursos instruccionales siendo necesario este equipo para ejecutar la nueva oferta del área de Salud Ocupacional El año pasado no se proporcionó presupuesto en cuentas 5 para esta Unidad Regional salvo para atender compromisos pendientes 2023.
La Unidad Regional Huetar Norte requiere ¢53.914.280,00 para la compra de 103 equipos de mobiliario de oficina, específicamente, sillas giratorias para los laboratorios de informática de la Unidad Coordinadora. Adicionalmente, se requiere para la compra de 15 kayaks para el equipamiento del taller de turismo aventura del Centro de Formación de Sarapiquí. Por otra parte, se requiere la

compra de 18 proyectores, 3 de los cuales son para los laboratorios de informática del Centro de Formación de Sarapiquí y los restantes 15 para los docentes que ejecutan Acciones Móviles en la Unidad Coordinadora. Es importante considerar que todos estos recursos, fueron contemplados originalmente en la formulación 2024 propuesta por esta Unidad, pero la Administración Superior no aprobó estos recursos dentro del presupuesto ordinario, ya que había otras prioridades institucionales que debieron considerarse en la partida de “Bienes duraderos” y si se debía respetar el equilibrio en Regla Fiscal. Por ello, se solicitan a través de un Presupuesto Extraordinario.

La Unidad Regional Cartago requiere ¢17.355.919,00 para la compra de siete microscopios binoculares para el C.N.E.A.O., durante la elaboración del presente presupuesto se planteó la compra de estos equipos, pero no fueron asignados los fondos necesarios, debido a que a esta regional únicamente se establecieron los recursos para los compromisos pendientes de compras de equipos didácticos cuyos procesos iniciaron en el 2023. El Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica (CNEAO) requiere de la compra de este equipo con el fin brindar servicios de Capacitación Formación Profesional y así cumplir con los objetivos diseñados en el diseño curricular contenida en los Programas de Control Biológico y Producción de hongos comestibles, los cuales están alineados al cumplimiento de altos estándares de calidad que permitan brindar procesos de capacitación de primer nivel a la población costarricense que accede a este tipo de capacitaciones. Con la adquisición de este equipo se estaría cumplimiento los objetivos establecidos que indican que el INA debe atender las necesidades de los sectores productivos agropecuario nacional y así mismo contribuir con el desarrollo de nuevas tecnologías para incrementar la calidad de los S.C.F.P. y la transferencia tecnológica hacia la economía del futuro.

La Unidad Regional Pacífico Central requiere ¢16.567.716,00 para atender la necesidad de sustitución de los equipos de refrigeración que por diagnóstico técnico deben excluirse. Estos bienes forman parte esencial del equipamiento de

los talleres didácticos de Gastronomía, Alimentos y Bebidas e Industria Alimentaria. Sin la sustitución de bienes se afectarán la ejecución de SCFP.
La Unidad Regional Central Oriental requiere ¢370.320,00 para la compra “lockers”, para uso en el Almacén de la Regional, los cuales se van adquirir por medio de compra por demanda según trámite 2022LA-000011-01 "Abastecimiento continuo de mobiliario".

2.2.1.3.6. Subpartida 5.01.99 “Maquinaria, equipo y mobiliario diverso”

Se incorpora un monto de ¢10.132.48,00 para cubrir las necesidades que tiene el Núcleo Comercio y Servicios y las Unidades Regionales que se detallan a continuación:

Se incorpora un monto de ¢2.720.000,00 para cubrir las necesidades que tiene el Núcleo Comercio y Servicios para adquirir un microondas. Con esto se busca que todos los funcionarios asignados al Núcleo tengan donde calentar sus alimentos de manera que puedan almorzar con sus alimentos calientes y que su salud no se vea afectada. Además, es indispensable porque dentro del edificio no se cuenta con soda. Es importante mencionar que, aunque en el comedor se cuenta con otros dos microondas, estos no funcionan de forma óptima. Estos recursos no pudieron considerarse en el presupuesto ordinario dado que el monto de crecimiento en partida de bienes duraderos no permitía contemplar estos recursos, y ante otras prioridades como la compra de equipo didáctico, se decidió dejar de lago este equipo.

Se incorpora un monto de ¢7.412.048,00 para cubrir las necesidades que tienen las Unidades Regionales, según se detalla a continuación:
La Unidad Regional Brunca requiere ¢6.394.060,00 con motivo de la firma del convenio No. 05-2023 suscrito, denominado “Derecho de uso a título gratuito de bien inmueble entre Consejo Nacional de Producción y el Instituto Nacional de

Aprendizaje", ubicado en la provincia de Puntarenas, cantón de Coto Brus, distrito de Agua Buena; se autorizó a la institución la adecuación de las instalaciones existentes, para ubicar el Centro de Formación de Coto Brus. Como parte de los esfuerzos para poner a punto de funcionamiento estas instalaciones, y de manera paralela a la adecuación de las instalaciones, se requiere gestionar la compra de equipo de suma importancia, ya que, permitirán al personal docente y administrativo el desempeño de sus labores. Además, a las personas estudiantes lograr avanzar en sus capacidades del hacer, desarrollar conocimiento teórico-práctico en la formación curricular de los servicios de capacitación. Dando cumplimiento a los objetivos estratégicos del Plan Operativo Institucional Anual.

Los equipos que se pretenden adquirir son: 10 aires acondicionados (oficinas – laboratorios de informática) 6 sistema de pantalla led, 6 proyectores interactivos para aulas y laboratorios de informática; 3 microondas y 1 refrigeradora para uso de estudiantes y personal del centro. Este Centro de Formación proyecta capacitar al menos a 400 personas egresadas año.

La Unidad Regional Cartago requiere ¢172.863,00 para la compra de tres sopladoras aspiradoras portátil, durante la elaboración del presente presupuesto se planteó la compra de estos equipos, pero no fueron asignados los respectivos fondos y únicamente se establecieron los recursos para los compromisos pendientes de compras de equipos didácticos cuyos procesos iniciaron en el 2023, pero se espera la cancelación en este periodo. La vida útil de los actuales equipos ya ha finalizado, por lo que con el propósito de que los miembros del Staff de informática puedan realizar los mantenimientos y seguimientos al equipo didáctico y administrativo de los Centros de Formación se requiere la sustitución, El equipo será utilizado en el proceso de soporte técnico informático en el mantenimiento preventivo y correctivo del parque tecnológico con que cuenta la Unidad Regional Cartago y sus Centros Ejecutores adscritos, tanto para el área docente como administrativa.

La Unidad Regional Heredia requiere ¢845.125,00 para la compra de un detector de Gases portátil, este equipo es necesario para ejecutar la nueva oferta de área de Salud Ocupacional.

2.2.1.3.7. Subpartida 5.99.03 "Bienes intangibles"

Se incorpora un monto de ¢35.852.400,00 para cubrir las necesidades que tienen las Unidades Regionales, según se detalla a continuación:

La Unidad Regional Cartago requiere ¢27.154.890,00 para la compra de 63 licencias del Programa ADOBE CREATIVE CLOUD. Este software permitirá contar con una herramienta necesaria para impartir los Servicios de Capacitación y Formación Profesional del Núcleo Comercio y Servicios Subsector Informática y del Núcleo Industria Gráfica, y el Núcleo Tecnología Materiales, en los laboratorios con que cuenta el Centro de Formación Profesional Cartago y el Centro Plurisectorial Economía Social Solidaria Los Santos. Todo de acuerdo con un requerimiento externado por los encargados de Centro y personal docente de informática, donde se establece que se cuenta con la infraestructura necesaria para la correcta instalación del software a nivel de los laboratorios para la ejecución de S.C.F.P. y labores administrativas.

La Unidad Regional Heredia requiere ¢7.327.510,00 para la compra la adquisición del Programa Adobe Creative Cloud por máquina, toda vez que este es un bien que se solicita comprar el mismo año de vencimiento de las licencias, debido a la actualización del proveedor de software y la vigencia de uso. El año pasado no se proporcionó presupuesto en cuentas 5 para esta Unidad Regional salvo para atender compromisos pendientes 2023.

La Unidad Regional Pacífico Central requiere ¢1.370.000,00 para atender la necesidad de actualización que demanda la Central telefónica. Este requerimiento se justifica en el diagnóstico realizado por la Unidad Rectora de Servicios de Informática y Telemática y los Administradores de Servicios (ARI), para solucionar que los servidores de telefonía de todos los centros se encuentran actualmente desactualizados en varias versiones tanto en hardware

como en software, la versión de Sistema Operativo perderá soporte por lo que requiere ser actualizada.

2.2.1.4. Partida 6-Transferencias corrientes: ¢1.776.307.527,00

2.2.1.4.1. Subpartida 6.02.02 "Becas a terceras personas"

Se incorpora un monto de ¢1.776.307.527,00 para cubrir las necesidades, que tienen las Unidades Regionales, en la subpartida de Becas a Terceras Personas con el fin de apoyar a las personas estudiantes en su proceso de formación profesional, especialmente para la población en desventaja social o escasos recursos económicos en cumplimiento con las prioridades institucionales y el marco jurídico vigente. A continuación, se presenta un cuadro con las cantidades presupuestadas por las Unidades Regionales.

Cuadro No.9
Montos presupuestados en la subpartida 160202 "Becas a terceras personas"

UNIDAD REGIONAL	MONTO
UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL	727 667 482,00
UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA	364 640 045,00
UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE	324 000 000,00
UNIDAD REGIONAL BRUNCA	135 000 000,00
UNIDAD REGIONAL HEREDIA	125 000 000,00
UNIDAD REGIONAL PACÍFICO CENTRAL	100 000 000,00
Total general	**¢1 776 307 527,00**

La Unidad Regional Central Oriental requiere ¢727.667.482,00 para la incorporación de nuevos servicios de capacitación en el INA de la estrategia nacional que promueve el desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI en el estudiantado desde una perspectiva de género para que exploren y valoren las áreas STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemática por sus siglas en inglés) esta incorporación se da posterior a la formulación del

presupuesto para ayudas económicas; lo que requiere de estos recursos para acatar atender a las personas estudiantes, así como el aumento en cada uno de los rubros de las ayudas económicas y el aumento de la población en desventaja social de pobreza y pobreza extrema que participa en los programas de capacitación que brinda cada uno de estos centros de costo. Lo anterior se logra con el instrumento de recolección de información desarrollado por SINIRUBE, para ser consultado y aplicado por INA y otras instituciones. Esto permite ser más eficientes en la identificación de la población ya que al utilizar un instrumento base para el sector social, de manera tal que todos los registros se encuentren contenidos en una única base de datos e integrados de con las personas que requieran servicios, asistencias, subsidios o auxilios económicos, por encontrarse en situaciones de pobreza o necesidad. El monto solicitado en esta subpartida no afecta el cumplimiento de las metas en los indicadores POIA 2024 asignados a esta Regional, por cuanto la mayor parte del presupuesto esta asignado al pago de becas STEAM en SCFP con mayor asimetría de genero donde hay participación de mujeres, según lo establecido en el oficio APIEG-24-2024 y al Acuerdo 52- 2024 CIBAE y al pago por reubicación geográfica en aquellos centros de Formación y centros Especializados que cuentan con especialidades que atienden población a nivel nacional. por tal razón, aunque aumenta la ejecución presupuestaria por los rubros aprobados, la cantidad de personas atendidas son las mismas.

La Unidad Regional Chorotega requiere ¢364.640.045,00 para atender requerimientos por parte de las personas participantes en los servicios de capacitación y formación profesional programados y contemplados en la FR GR 109 del 2024; con esta solicitud se estaría dando atención a 944 personas y 61 referencias aproximadamente. Con el cual nos permite proporcionar beneficios económicos necesarios para satisfacer las necesidades de las personas en desventaja social y vulnerabilidad, todo con la finalidad de prevenir el riesgo deserción de los participantes en los diferentes servicios de capacitación y

formación profesional de la Unidad Regional Chorotega, como también para el oportuno cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Unidad Regional Huetar Norte requiere ¢324.000.000,00 para atender la asignación de ayudas económicas en los Centros de Formación de Ciudad Quesada y en Acciones Móviles de la Unidad Coordinadora de la Regional Huetar Norte. Con estos recursos se atenderá un total de 475 personas de programas de capacitación en los sectores de idiomas, industria alimentaria, comercio y servicios, turismo, salud, cultura y artesanías. Estos recursos son necesarios debido a que el presupuesto inicialmente asignado fue insuficiente según la proyección de gasto realizada para atender el pago estimado del segundo semestre 2024.

La Unidad Regional Brunca requiere ¢135.000.000,00 para cubrir las ayudas económicas a estudiantes que participan en servicios de capacitación en los Centros Regionales Polivalentes de San Isidro y Manuel Mora Valverde (Río Claro), dentro de estas ayudas se tienen: gastos para alimentación, transporte y personales (a personas en pobreza extrema), gastos por reubicación geográfica, Ayudas a las personas mujeres que participan en SCFP en áreas STEAM, gastos de cuido a personas dependientes, ayudas producto de apoyo (personas estudiantes con alguna discapacidad), ayuda económica de estímulo para practica en la empresa y gastos por conectividad a participantes en servicios de capacitación virtuales.

La Unidad Regional Heredia requiere ¢125.000.000,00 para cubrir las ayudas económicas a estudiantes a la población estudiantil en pobreza o situación de vulnerabilidad. El Centro Nacional Especializado en Electrónica y Telecomunicaciones Amando Cespedes Marín (CENATE) requiere solventar la insuficiencia presupuestaria debido a que el monto asignado no cubre los compromisos adquiridos de acuerdo con la proyección de servicios programados en el año 2024 debido a:

La incorporación del beneficio del reconocimiento económico a las mujeres en carreras STEM, rubro que se empezó a asignar en octubre del año pasado,

posterior al proceso de asignación presupuestaria y, a cambios en el Reglamento General de Apoyos Económicos para el Bienestar Estudiantil del INA, tales como: el reconocimiento por un día que incrementa el presupuesto asignado no solo en áreas STEM, sino también los de práctica supervisada y reubicación geográfica. El CENATE al tener cobertura nacional conlleva a que un alto porcentaje de esta población requiera del rubro de reubicación geográfica.

Adicionalmente, se debe cubrir una pasantía en el extranjero a las personas estudiantes ganadoras de las competiciones de Robótica celebradas a final del 2023.

La Unidad Regional Pacífico Central requiere ¢100.000.000,00 para cubrir las ayudas económicas a estudiantes que participan en servicios de capacitación impartidos por los Centros de Formación Profesional de Puntarenas y Proceso de Servicio al Usuario Regional.

2.2.2. Programa 2: Apoyo Administrativo

2.2.2.1. Partida 1-Servicios: ¢1.004.537.605,00

2.2.2.1.1. Subpartida 1.04.04 "Servicios en ciencias económicas y sociales"

Se incorpora un monto de ¢25.000.000,00 para cubrir las necesidades que tiene la Unidad de Recursos Humanos para la atender la contratación de servicio para la elaboración y aplicación de un diagnóstico integral de madurez de liderazgo, dirigido a jefaturas formales y personas encargadas con el fin de fortalecer la adquisición de competencias claves en las personas con esos cargos y así reforzar el pilar estratégico que conforma el Plan estratégico institucional en el área de Talento Humano.

2.2.2.1.2. Subpartida 1.05.03 "Transporte en el exterior"

Se incorpora un monto de ¢19.656.000,00 para cubrir las necesidades que tiene la Unidad de Cooperación Externa para la compra de dieciséis boletos aéreos

para la participación de las personas funcionarias en actividades de capacitación técnica e iniciativas de cooperación internacional, así como la visita de personas expertas internacionales: Seminario empleos del futuro, acompañamiento a las personas estudiantes que participarán de una pasantía en el SENA, Colombia; gestión de becas para la actualización profesional; participación institucional en las actividades del Instituto de Verano del Centro Economía y Gestión de Sistemas de Educación y Formación (CEMETS); visita de una persona experta española en el tema de harinas alternativas; actividades relacionadas con el ejercicio de las funciones instituciones.

2.2.2.1.3. Subpartida 1.05.04 "Viáticos en el exterior"

Se incorpora un monto de ¢6.552.000,00 para cubrir las necesidades que tiene la Unidad de Cooperación Externa para el pago de viáticos en el exterior para actividades relacionadas con la participación de siete personas funcionarias del INA en el ejercicio de las funciones instituciones: acompañamiento a las personas estudiantes que participarán de una pasantía en el SENA, Colombia y actividades relacionadas con el ejercicio de las funciones instituciones.

2.2.2.1.4. Subpartida 1.07.01 "Actividades de capacitación"

Se incorpora un monto de ¢17.664.000,00 para cubrir las necesidades que tiene la Asesoría de Cooperación Externa para el pago de gastos de viaje para la participación de cuatro personas funcionarias en actividades de capacitación técnica e iniciativas de cooperación internacional y para el pago de los gastos de cinco personas expertas que visitarán la institución para la transferencia de conocimientos: Seminario empleos del futuro, participación institucional en las actividades del Instituto de Verano del Centro Economía y Gestión de Sistemas de Educación y Formación (CEMETS) y visita de una persona experta española en el tema de harinas alternativa.

2.2.2.1.5. Subpartida 1.09.01 "Impuestos sobre ingresos y utilidades"

Se incorpora un monto de ¢935.665.605,00 que requiere la Unidad de Recursos Financieros, para cubrir la retención del impuesto sobre la renta asociado a los rendimientos de los bonos de inversión que vencen en los meses de junio a noviembre del año en curso.

Estos recursos no se consideraron en la formulación del presupuesto ordinario 2024, por cuanto hasta agosto del 2023, el registro contable de impuesto de renta por inversiones se realizaba al momento de liquidar los títulos; y no al momento en que se da el hecho generador del impuesto, es decir, cuando vence el cupón y se hace la retención de la renta por intereses. Sin embargo, en agosto 2023, se hace de conocimiento del entonces, Director Financiero, de la advertencia AI-ADV-17- 2023, en la que se indica expresamente:

2. Llevar a cabo un análisis para determinar el registro apropiado del gasto del impuesto sobre la renta generado los rendimientos de las inversiones.

3. Realizar una revisión de los cálculos de los ingresos, para identificar el origen de las inconsistencias y establecer el registro correcto de los mismos

Se debe que considerar que la advertencia, se refiere a los montos relacionados con 17 inversiones suscritas desde el 30 de noviembre del 2021 al 04 de abril del 2023. Durante el 2023, se realizaron las modificaciones presupuestarias para subsanar la situación con estos 17 títulos, pero la advertencia fue conocida hasta el mes de agosto 2023, varios meses después de que ya se había formulado el presupuesto 2024, por ello, el monto por retención de renta de algunos títulos que ya habían sido suscritos y que presentarán retenciones durante este 2024, no estaban presupuestados en la formulación ordinaria. Para cubrir las retenciones de marzo y abril, la Unidad de Recursos Financieros ya tramitó una modificación presupuestaria y se encuentra en curso de ubicar los recursos para atender las retenciones del mes de mayo, pero los recursos para los meses de

junio y noviembre es necesario ubicarlos a través de un presupuesto extraordinario, sobre todo por lo elevado del monto.

2.2.2.2. Partida 5-Bienes duraderos: ¢258.532.372,00

2.2.2.2.1. Subpartida 5.01.03 "Equipo de comunicación"

Se incorpora un monto de ¢4.285.274,00 para cubrir las necesidades que tiene la Unidad de Asesoría de Comunicación para la compra una consola mezcladora de 6 Canales y un Sistema de Iluminación Flexible Bicolor, ambos equipos son utilizados para realizar videos que se utilizan para difundir el quehacer institucional.

2.2.2.2.2. Subpartida 5.01.04 "Equipo y mobiliario de oficina"

Se incorpora un monto de ¢158.000,00 para cubrir las necesidades que tiene la Oficina de Salud de Ocupacional para la compra de dos sillas giratorias, para remplazar las dañadas.

2.2.2.2.3. Subpartida 5.01.05 "Equipo de cómputo"

Se incorpora un monto de ¢222.789.344,00 para cubrir las necesidades que tienen las siguientes unidades ejecutoras:

Cuadro No.10
Aplicación de Recursos en la subpartida 150105-Equipo de cómputo

NOMBRE UNIDAD	CANTIDAD A COMPRAR	DETALLE GENERAL	MONTO
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	31	COMPUTADORAS PORTÁTILES.	76 997 000,00
SUBTOTAL GESTION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y LA COMUN ICACION			**₡76 997 000,00**
UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS	37	COMPUTADORAS PORTÁTILES.	54 177 378,00
UNIDAD DE COMPRAS INSTITUCIONALES	37	COMPUTADORAS PORTÁTILES.	38 910 184,00
UNIDA DE RECURSOS HUMANOS	8	COMPUTADORAS PORTÁTILES.	8 058 352,00
UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL INSTITUCIONAL	2	COMPUTADORAS PORTÁTILES.	2 657 028,00
SUBTOTAL GESTION DE NORMALIZACION Y SERVICIOS DE APOYO			**₡103 802 942,00**
GERENCIA GENERAL	19	COMPUTADORAS PORTÁTILES.	19 138 586,00
ASESORÍA PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO	3	COMPUTADORAS PORTÁTILES.	3 021 882,00
OFICINA DE SALUD OCUPACIONAL	2	DOS COMPUTADORAS PORTATILES YCINCO MONITORES.	2 517 638,00
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO	1	COMPUTADORA PORTÁTIL.	1 991 205,00
SUBTOTAL GERENCIA Y SUS UNIDADES EJECUTORAS			**₡26 669 311,00**
ASESORIA DE LA COMUNICACIÓN	3	DOS COMPUTADORAS PORTATILES Y UNA DE ESCRITORIO.	15 320 091,00
SUBTOTAL UNIDADES EJECUTORAS DE PRESIDENCIA EJECUTIVA			**₡15 320 091,00**
TOTAL PROGRAMA 2	**143**		**₡222 789 344,00**

La Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación requiere ¢76.997.000,00, de los cuales la Unidad Coordinadora requiere ¢4.029.176,00 con el fin de adquirir cuatro computadoras portátiles (computadora portatil similar a pentium core i7 doceava generación o superior) para poder realizar la actualización del equipo con el que cuenta la Unidad Coordinadora de la GTIC. Adicionalmente este equipo cuenta con varios años de uso, provocando obsolescencia y dificultad para realizar las nuevas cargas laborales, además no cuentan con garantía y valor bajo en libros. Además se requiere para la Unidad de Servicios de Información y Telemática requiere ¢72.967.824,00 con el fin de adquirir 27 computadoras portátiles (Computadora portátil similar o superior Intel Xeon W-11955m de 8 cores de al menos 2.6 ghz o superior para desarrollo) para poder realizar la actualización del equipo con el que cuenta la Unidad de Servicios de Informática y Telemática Estos equipos no fue posible ingresarlos dentro del presupuesto ordinario ante las directrices que competen a la regla fiscal durante el periodo correspondiente. Adicionalmente este equipo cuenta con varios años de uso, provocando obsolescencia y dificultad para realizar las nuevas cargas laborales, además no cuentan con garantía y valor bajo en libros. De no lograr hacer un recambio, se podrían ver afectadas las labores de las personas funcionarias que trabajan en esta Unidad.

La Unidad de Recursos Financieros requiere ¢54.177.378,00 para atender la compra de 37 computadoras portátiles, de las cuales una será destinada para el Proceso de Presupuesto, cuatro para el Proceso de Contabilidad, 27 para el Proceso de Inspección y Cobros y cinco para el Staff de la Unidad de Recursos Financieros. Se requiere adquirir estos nuevos equipos dado que la media de laptops lleva hasta 5 años de uso, y corresponden a sextas y séptimas generaciones de procesadores Pentium, cuando en el mercado, ya se comercializan equipos de hasta decimotercera generación, por lo que los equipos actuales se encuentran obsoletos y es necesario contar con computadoras que se encuentren en óptimas condiciones y con las respectivas actualizaciones. Además, se requiere la compra de 50 monitores, ya que es indispensable que el equipo de trabajo cuente con condiciones que propicien una buena salud visual y ergonómica en las tareas diarias, ya que, por la naturaleza de las funciones se manejan tablas de excel y de datos sumamente complejas, por lo que se vuelve necesario contar con varias pantallas simultaneas. También, se requiere la compra de 20 unidades ininterrumpibles de potencia UPS para el Proceso de Tesorería y para el Staff de la Unidad de Recursos Financieros ya que en el edificio administrativo donde se ubican físicamente sus oficinas, suelen haber cortes de electricidad, por razones externas a la Institución y en caso de suspensión del servicio de electricidad , es necesario garantizar la continuidad del servicio, tanto en el caso de las cajas como para los equipos conectados a cámaras de vigilancia. Es importante considerar que todos estos recursos, fueron contemplados originalmente en la formulación 2024 propuesta por esta Unidad, pero la Administración Superior no aprobó estos recursos dentro del presupuesto ordinario, ya que había otras prioridades institucionales que debieron considerarse en la Partida de Bienes Duraderos y si se debía respetar el equilibrio en Regla Fiscal. Por ello, se solicitan a través de un Presupuesto Extraordinario. La Unidad de Compras Institucionales requiere ¢38.910.184,00 un total de 37 microcomputadoras laptop distribuidas de la siguiente manera: 19 computadoras para el personal del Proceso de Adquisiciones, 13 equipos para el Proceso de

Programación y Control Operaciones y 5 laptops para el Proceso de Contratación de Servicios de Capacitación. La compra de este equipo se torna muy importante debido a que la media de laptops lleva hasta 5 años de uso, y corresponden a sextas y séptimas generaciones de procesadores Pentium, cuando en el mercado, ya se comercializan equipos de hasta decimotercera generación, por lo que los equipos actuales se encuentran obsoletos y es necesario contar con computadoras que se encuentren en óptimas condiciones y con las respectivas actualizaciones. Si bien, esta sustitución se formuló en un primer escenario de formulación presupuestaria 2024, lo cierto es que la Administración Superior, solicitó no incluirlo en el presupuesto ordinario para poder atender otras prioridades institucionales, sin faltar al equilibrio de crecimiento en Regla Fiscal. Por ello, se requiere incorporar en un Presupuesto Extraordinario. Además, se requiere adquirir una impresora para el Proceso de Almacén, ya que actualmente cuenta con un equipo que data del 2015 y empieza a presentar obsolescencia en suministro de toner y repuestos, y la misma se utiliza para la impresión de órdenes de compra para las inspecciones técnicas.

La Unidad de Recursos Humanos requiere ¢8.058.352,00 para la compra de ocho (8) computadoras portátiles similares a Pentium Core i7 doceava generación o superior con código 50105-00170-1024, los cuales estarán destinadas al desarrollo y cumplimiento las actividades laborales asignadas a las personas colaboradoras de la Unidad de Recursos Humanos que carecen del equipo portátil. Se requiere adquirir estos nuevos equipos dado que la media de laptops lleva hasta 5 años de uso, y corresponden a sextas y séptimas generaciones de procesadores Pentium, cuando en el mercado, ya se comercializan equipos de hasta decimotercera generación, por lo que los equipos actuales se encuentran obsoletos y es necesario contar con computadoras que se encuentren en óptimas condiciones y con las respectivas actualizaciones. Es importante considerar que todos estos recursos, fueron contemplados originalmente en la formulación 2024 propuesta por esta Unidad, pero la Administración Superior no aprobó estos recursos dentro del presupuesto

ordinario, ya que había otras prioridades institucionales que debieron considerarse en la Partida de Bienes Duraderos y si se debía respetar el equilibrio en Regla Fiscal. Por ello, se solicitan a través de un Presupuesto Extraordinario.
La Unidad de Archivo Institucional requiere ¢2.657.028,00 para la compra de dos computadoras portátiles que serán de uso para el personal con el fin de realizar labores diarias de oficina como: inventarios, respaldos en soporte electrónico, rotulación e identificación de los documentos inventariados, ejecutar los procesos del tratamiento archivístico realizados por la Unidad, entre otros. Lo anterior para cumplir con lo establecido en el POA 2024, la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento Ejecutivo, Ley 8292 General de Control Interno; así mismo para la compra de dos unidades ininterrumplibles de potencia que puedan proporcionar energía por un lapso durante un apagón eléctrico ya que la Unidad no cuenta con planta y finalmente para la compra de monitores que puedan ser utilizados por el personal que utiliza portátiles, lo anterior en cumplimiento a las recomendaciones emitidas en el Programa de Salud Ocupacional para el personal de la Unidad.
La Gerencia General requiere ¢19.138.586,00 con el propósito de adquirir 19 computadoras portátiles, para dotar de equipo de cómputo al personal de la Gerencia General, Subgerencia Técnica y Subgerencia Administrativa que requiere sustituir el mismo por mal estado y/o obsoleto, así como garantizar que la totalidad de plazas cuentan con equipo para el desarrollo de sus funciones y con esto contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Unidad y los Institucionales, dicha solicitud no se incluyó en presupuesto ordinario, dado que se priorizo cubrir equipamiento didáctico y mantener el equilibrio y cumplimiento de regla fiscal.
La Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género requiere ¢3.021.882,00 para adquirir tres microcomputadoras portátiles. Los recursos no fueron previstos originalmente en el ejercicio de formulación presupuestaria para el 2024 porque a esa fecha el equipo de cómputo que ahora se requiere reemplazar, no había presentado las principales fallas técnicas que trajeron como consecuencia que

estos fueran dictaminados como obsoletos por la Unidad de Soporte Técnico, en las diferentes oportunidades que revisaron las computadoras producto de los service desk elaborados por el funcionariado que los tiene asignados. El equipo de cómputo a reemplazar es de VI y VIII generación según la descripción del activo consignada en el SIBI, elemento importante a tomar en cuenta dado que en el mercado ya existen equipos de cómputo de XIII generación. Los equipos existentes se encuentran en mal estado, son obsoletos, no cuentan con disco duro sólido y los intentos de reparación han resultado infructuosos, dificultando el desarrollo de las labores diarias que realiza el personal de esta oficina de manera rápida y expedita, impactando de manera negativa el cumplimiento de las tareas en forma oportuna y eficiente. Con esta adquisición tanto el personal administrativo como técnico contará con las herramientas tecnológicas requeridas para el cumplimiento de las metas de la Asesoría en tiempo y forma, contribuyendo a fortalecer el plan de continuidad del negocio de la institución.

La Oficina de Salud Ocupacional requiere ¢2.517.638,00 para la compra de dos computadoras portátiles, para sustituir las dañadas y cinco monitores que no se tienen, para complementar las computadoras portátiles.

La Asesoría de Control Interno requiere ¢1.991.205,00 con el propósito de gestionar la compra de una computadora portátil, un monitor y una impresora, es importante mencionar que los bienes no fueron contemplados en el presupuesto inicial ya que en ese momento se encontraban funcionando, sin embargo, se dañaron tiempo después, por lo tanto, se solicita este presupuesto extraordinario con el fin de sustituir el equipo que fue excluido mediante el oficio CBI-AC-27-2024. Cabe señalar la compra de estos bienes es necesaria para el desempeño de las labores de las personas funcionarias de la Asesoría.

La Asesoría de Comunicación requiere ¢15.320.091,00 para la compra de las siguientes computadoras: una Microcomputadora IMAC PRO, una Computadora portátil MACBOOK PRO M2 MAX 16 pulgadas y una computadora de escritorio MAC PRO, procesador M2 PRO 60-CORE GPU, memoria unificada 128 GB, estos equipos sofisticados que se utilizan para la realización de videos y diseño

gráfico. Asimismo, es necesaria la compra de un mezclador de video portátil para transmisión en vivo, que se utiliza para las transmisiones que realiza la Asesoría de Comunicación en diferentes eventos.

2.2.2.2.4. Subpartida 5.01.06 "Equipo sanitario, de laboratorio e investigación"

Se incorpora un monto de ¢3.869.080,00 para cubrir las necesidades que tiene la Oficina de Salud Ocupacional: un sonómetro y un distanciómetro, para dotar de implementos nuevos y mejorar la calidad de los criterios técnicos. Dichos equipos son necesarios para ejecutar las labores sustantivas de la Oficina de Salud Ocupacional, entre las cuales se encuentra: la atención de solicitudes de asesoría técnica, recolección de parámetros de medición para la elaboración de planes de atención y respuesta ante emergencia y programas de salud ocupacional en los distintos centros de trabajo del INA. La ausencia de jefatura en la oficina durante el 2023, así como la rotación de la oficina en diversas dependencias impidió su consecución el año pasado. Adicionalmente, la Oficina no cuenta con presupuesto 2024 para este tipo de necesidades, razón por la cual se incluye en el presente trámite.

2.2.2.2.5. Subpartida 5.01.99 "Maquinaria, equipo y mobiliario diverso"

Se incorpora un monto de ¢27.430.674,00 para cubrir las necesidades que tienen las siguientes unidades ejecutoras:

La Asesoría de Comunicación requiere ¢15.643.990,00 para la adquisición de juego de 3 luces Led Bicolor, ciclorama para fotografía y una Cámara Fotográfica Digital Compacta, misma que se utiliza tanto para realizar videos como para que los periodistas puedan realizar su trabajo en el campo de la fotografía. Uno de los indicadores del POIA de la AC es la elaboración de productos comunicacionales para difundir el quehacer institucional, mismo que se cumple a cabalidad con los equipos antes citados.

La Unidad de Recursos Humanos requiere ¢11.786.684,00 a fin de adquirir equipo gastronómico para uso de la Soda Administrativa de la Sede Central, tales como una cafetera eléctrica de tres tanques con el código 50199-03600-0050, una refresquera de 3 tanques, código 50199-07640-2011 y una plancha para cocinar alimentos con área de trabajo de 61 cm por 84 cm con código 50199-06680-0150, todos los anteriores equipos de uso en comedor institucional, a fin de reemplazar el equipo que se encuentra dañado o pronto a deteriorarse. Asimismo, se requiere de una refrigeradora con capacidad de 765 a 800 litros (27 pies cúbicos) de dos puertas verticales, código 50199-07680-0475 y dos refrigeradoras con capacidad 482 litros (17 pies cúbicos) de dos puertas horizontales, las cuales serán para uso administrativo en la dependencia de la Unidad de Recursos Humanos, lo que permitirá reemplazar las actuales que se encuentran en mal estado, así como para cumplir con el Reglamento de Seguridad e Higiene del trabajo, donde se estipula que a los funcionarios se les debe brindar un ambiente apropiado que no atente con la seguridad laboral, y mantener sus alimentos de consumo en tiempo laboral, a una temperatura adecuada, influye en su salud ocupacional.

3. CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024

Es importante recalcar que con los movimientos presupuestarios planteados en este Presupuesto Extraordinario se está cumpliendo a cabalidad con la Normativa Técnica 4.3.11 referente a la cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria, en la cual se indica lo siguiente:

> *“El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados”*

Con el fin de dejar evidencia de lo anteriormente descrito, véase la tabla N°1

Tabla No. 1
Monto máximo de recursos que se pueden redistribuir
según las Modificaciones Presupuestarias del período 2024

Total Presupuesto 2024		₡	**134 001 503 794,00**
25% MONTO MODIFICABLE 2024	**100,00%**	₡	**33 500 375 948,50**
Modificación 01-2024			430 209 786,00
Modificación 02-2024			720 066 814,00
Modificación 03-2024			608 518 455,00
Modificación 04-2024			29 000 000,00
Modificación 05-2024			2 387 051 382,00
Presupuestro Extraordinario 01-2024			4 601 579 286,00
MONTO MODIFICADO LA FECHA	**6,55%**	₡	**8 776 425 723,00**
Disponible Modificable	**93,45%**	₡	**24 723 950 225,50**

3.1. CUMPLIMIENTO DEL LÍMITE DE REGLA FISCAL

En relación con el cumplimiento a la Regla Fiscal, es importante indicar que los recursos que se incorporan en este presupuesto extraordinario no afectan el límite de gasto de la Regla Fiscal, debido a que la Ley N.º 10.382 "Protección de la Inversión Pública en Becas y Otras Ayudas para la Población Estudiantil", adicionó al artículo 6 del Título IV de la Ley N.°9635 y sus reformas, el siguiente inciso:

> *"(…) Las siguientes instituciones de educación pública y programas: … Instituto Nacional de Aprendizaje, … y toda institución de educación pública que implemente ayudas para la población estudiantil; en lo referente a subsidios, becas o ayudas para estudio o subsistencia de dicha población, …para su permanencia en el sistema educativo. Para la aplicación de la regla fiscal, los rubros excluidos mediante este inciso se restarán del monto del presupuesto*

> *del ejercicio en curso que se utilizará como base de cálculo para el crecimiento del gasto permitido por la regla fiscal. El monto de los recursos excluidos no se destinará a incrementar ningún otro tipo de gasto cubierto por la regla fiscal, en el período de la entrada en vigencia de esta ley."*

De esta forma se cumple con los términos de la Regla fiscal según se detalla en el documento MH-STAP-OF-0275-2024 de fecha 14 de marzo de 2024 mediante el cual comunica los montos máximos de gasto corriente y total presupuestarios 2024 en aplicación de la excepción de la regla fiscal incorporada por la Ley No.10.382.

3.2. AJUSTE DE OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL.

La solicitud de este presupuesto extraordinario impacta positivamente las metas y objetivos definidos en el Plan Operativo Institucional Anual, por lo cual la Unidad de Planificación y Evaluación revisó el presupuesto extraordinario y certificó por mediante documento UPE-149-de fecha 19 de abril de los corrientes la afectación en el POIA.

4. ANEXOS

4.1. ANEXO 1 ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS.

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
				Partida	Monto	Corriente	Capital
1.2.1.9.03.00.0.000	CONTRIB.PATR.S/NOM.INSTIT.DESC.N/EMPRES.	457 844 425,00	PROGRAMA 1	1 - Servicios	457 844 425,00	457 844 425,00	-
1.2.1.9.07.00.0.000	CONTRIB. PATR.S/NOM.SECTOR PRIVADO	119 958 807,00	(Servicios de	1 - Servicios	119 958 807,00	119 958 807,00	
1.2.1.9.07.00.0.000	CONTRIB. PATR.S/NOM.SECTOR PRIVADO	136 850 000,00	Capacitación y	2 - Materiales y suministros	136 850 000,00	136 850 000,00	-
1.2.1.9.07.00.0.000	CONTRIB. PATR.S/NOM.SECTOR PRIVADO	1 776 307 527,00	Formación	6 - Transferencias Corrientes	1 776 307 527,00	1 776 307 527,00	-
3.3.1.0.00.00.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	847 548 550,00	Profesional)	5 - Bienes duraderos	847 548 550,00	-	847 548 550,00
1.2.1.9.07.00.0.000	CONTRIB. PATR.S/NOM.SECTOR PRIVADO	1 004 537 605,00	PROGRAMA 2	1 - Servicios	1 004 537 605,00	1 004 537 605,00	-
3.3.1.0.00.00.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	258 532 372,00	(Apoyo	5 - Bienes duraderos	258 532 372,00	-	258 532 372,00
TOTAL		₡4 601 579 286,00			₡4 601 579 286,00	₡3 495 498 364,00	₡1 106 080 922,00

4.2. ANEXO 2 INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	**129 886,10**	**131 444,87**	**132 364,67**	**129 361,13**
1.2.1.0.00.00.0.0.000 Contribuciones a la Seguridad Social	129 314,09	130 472,75	131 446,97	128 521,54
1.3.1.0.00.00.0.0.000 Venta de bienes y servicios	11,85	8,95	8,77	8,18
1.3.2.0.00.00.0.0.000 Ingresos de la propiedad	6,76	422,54	396,42	360,43
1.3.3.0.00.00.0.0.000 Multas, sanciones, remates y comisos	490,8	480,15	455,82	419,44
1.3.9.0.00.00.0.0.000 Otros ingresos no tributarios	62,61	60,48	56,7	51,54
2. INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-
3. FINANCIAMIENTO	**8 716,98**	**7 440,28**	**7 492,34**	**7 322,33**
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	8 716,98	7 440,28	7 492,34	7 322,33
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico				
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	**₡138 603,08**	**₡138 885,15**	**₡139 857,01**	**₡136 683,46**

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	**118 593,37**	**121 375,30**	**122 075,55**	**125 079,63**
1.1.1 REMUNERACIONES	65 356,62	67 778,34	68 795,02	69 826,94
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	33 533,25	36 290,87	35 302,10	36 685,04
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	3 272,95	2 171,02	2 233,65	2 309,60
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	16 420,58	15 124,95	15 734,58	16 247,77
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	9,98	10,13	10,2	10,28
2. GASTO DE CAPITAL	19 045,94	**17 509,84**	**17 781,47**	**11 603,83**
2.1.1 Edificaciones	5 428,40	1 105,36	4 920,64	790,67
2.2.1 Maquinaria y equipo	5 163,36	8 308,24	4 755,47	2 696,53
2.2.4 Intangibles	745,58	634,07	590,25	770,62
2.2.5 Activos de valor	97,72	21,9	22,77	23,68
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	7 610,90	7 440,28	7 492,34	7 322,33
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	**-**	**-**	**-**
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	**963,77**	**-**	**-**	**-**
TOTAL	**₡138 603,08**	**₡138 885,15**	**₡139 857,01**	**₡136 683,46**

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:
Los objetivos de mediano y largo plazo vinculados a las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos son los siguientes:

Plan Estratégico Institucional 2019-2025.

Objetivo Estratégico 01: Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.

Objetivo Estratégico 02: Incrementar las competencias multilingüisticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.

Objetivo Estratégico 03: Incrementar la ejecución de los programas educativos y de habilitación bajo diferentes modalidades, mediante la articulación con el sector empresarial, para la atención oportuna de la demanda.

Objetivo Estratégico 04: Priorizar la atención de la población en desventaja social, mediante servicios de formación, capacitación y certificación, en igualdad de condiciones, que contribuyan a su movilidad social y la disminución de la pobreza en el país.

Objetivo Estratégico 05: Fortalecer el apoyo a nuevas iniciativas de inversión local y extranjera mediante la formación y destrezas necesarias, para la disposición de una fuerza laboral de creciente capacidad productiva y adaptabilidad.

Objetivo Estratégico 06: Fomentar una cultura emprendedora que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo del ecosistema de pyme y de emprendimiento e innovación, de acuerdo con el Sistema de Banca para el Desarrollo, como una alternativa para el desarrollo económico, territorial y nacional.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

En el corto y mediano plazo la visión plurianual de ingresos y gastos refleja sostenibilidad de las operaciones institucional, de cara a la continuidad en la prestación de los servicios de capacitación y formación profesional, razón sustantiva del quehacer del INA en concordancia con la misión y visión aprobadas por Junta Directiva, acorde con el plan estratégico institucional de mediano plazo

En general, los recursos o ingresos proyectados dan amplio margen para realizar las erogaciones pertinentes conforme a la priorización que fije la administración superior de la Institución, las cuales se encuentran sometidas a las regulaciones en materia de gasto según la Ley 9635, específicamente referida a la aplicación de la regla fiscal para el periodo plurianual considerado.

El Instituto Nacional de Aprendizaje, percibe ingresos de aportes patronales sobre los salarios percibidos de Instituciones públicas y empresas privadas. Por consiguiente; el INA maneja ingresos propios los cuales, de acuerdo con lo establecido por la regla fiscal, impide su gasto total con relación a sus ingresos reales. Por ende, se establece el principio de equilibrio financiero en los resultados de las proyecciones, considerando aquellos ingresos requeridos para el financiamiento de los gastos proyectados por el instituto para el periodo indicado.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Las empresas del sector privado ubicadas en Costa Rica, en el corto plazo, se prevé no sufran variaciones drásticas en el nivel de empleo que se reflejen en repercusiones significativas sobre las planillas, con una tendencia paulatina a la reactivación económica.

La eficiencia en recaudación fiscal se mantendrá similar a años anteriores. Variaciones significativas en los pronósticos podrían asociarse al comportamiento futuro de factores tales como: morosidad de los patronos, gestiones de cobro y forma de pago de las cuotas cobradas por la Caja Costarricense del Seguro Social.

La política salarial acorde a políticas de austeridad orientadas a mantener el equilibrio económico del país se prevé no presente cambios drásticos. En los escenarios, se presume una afectación mínima a moderada sobre las planillas salariales del Sector público prevalecientes para la generación de ingresos reportados en años anteriores.

La conformación por sector institucional de la planilla en el corto plazo no sufrirá cambios sustanciales. Es decir, la proporción (%) de la fuerza de trabajo que se ubica en la empresa privada; respecto a la que se ubica en el Gobierno Central e Instituciones Públicas, mantendrá una relación similar a la mostrada en los últimos años.

Asimismo; se considera el máximo permitido para ejecutar según la regla fiscal, con relación al superávit de ingresos se toman en consideración aquellos recursos proyectados que según normativa deben ser financiados por este rubro de ingreso.

Es importante indicar que para la formulación presupuestaria 2024, se consideran los gastos totales de los recursos comprometidos y reservados usando como base el período 2023.

El Instituto Nacional de Aprendizaje, ajusta los egresos proyectados para el periodo 2024 tanto en su presupuesto ordinario y extraordinario en virtud de realizar una contención del gasto y de cumplir tanto con el Plan Estratégico Institucional, así como con el Plan Operativo Institucional 2024, en apego a las estrictas normas de reducción del gasto.

Además, para este periodo plurianual se contempla las acciones para llevar a cabo lo establecido en el portafolio de proyectos incentivado por la Gerencia General, Presidencia Ejecutiva y aprobado por la Junta Directiva.

En el caso de la partida 0 "Remuneraciones", se considera como supuesto que la cantidad de personal a pesar de la incertidumbre no presentará variaciones significativas en los periodos presupuestarios próximos. Las partidas: "Servicios", "Materiales y Suministros" y "Transferencias Corrientes", proyectadas para este nuevo periodo plurianual han experimentado un ajuste sustentado en una visión austera y acorde al establecimiento de regulaciones en el crecimiento del gasto corriente lo que obliga a la priorización de las erogaciones contempladas en este plurianual, en procura de un mejor manejo de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas establecidas por la institución. Con respecto a los gastos de capital, específicamente Partidas 5 "Bienes Duraderos", contempla el desarrollo de proyectos de inversión inscritos, actualizados y activos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública, equipamiento didáctico y demás rubros que son analizados en cada periodo de formulación de plurianual. Con respecto a Partidas 7 "Transferencias de Capital" los supuestos utilizados son la proyección del monto para el cumplimiento de la N°7372 "Ley Para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica Profesional".
Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:

Elaborado y revisado por:

FIRMADO DIGITALMENTE

Carlos Acuña Garro
Encargado
Proceso de Presupuesto

Aprobado por:

FIRMADO DIGITALMENTE

Norbert García Céspedes
Jefatura por avocación
Unidad de Recursos Financieros